



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/704/2020, de 17 de julio, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial, convocadas por Resoluciones de 8 de junio de 2015, de 5 de septiembre de 2017 y de 9 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial, a las personas interesadas que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

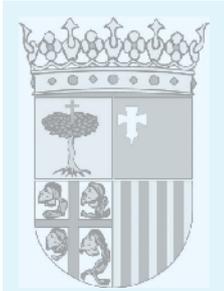
Segundo.— Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo estable-



cido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

ANEXO				
CUERPO DE AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				
ESCALA AUXILIARES FACULTATIVOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Destino Definitivo				
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento	Localidad	N.º R.P.T
Coscolluela Tobarías, Silvia	****5408L	Educación, Cultura y Deporte	Calatayud	19639
Blasco Pérez, Francisco Javier	****4692Z	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	14647
Solanas Escanero, Nuria	****4853Z	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	19848
Marín Barceló, María José	****8364Y	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	14651
Fernández Solanas, Sara	****3197Y	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	19860
Ibáñez Escriche, Sonia	****6121B	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15440
Arbiol Pueyo, María Cristina	****7804T	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	20071
Esteban Tolón, Elisa	****0085N	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	34980
Morte Galindo, Darío	****0976A	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	34987
Bintaned Basa, María Ángeles	****7808E	Educación, Cultura y Deporte	Calatayud	14694
Casanova Clemente, María Teresa	****6426S	Educación, Cultura y Deporte	Ejea de los Caballeros	14695
Abad Anechina, María Rosario	****4995N	Educación, Cultura y Deporte	Calamocha	15451
Soriano Remón, María Cristina	****6656F	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15455
Blanco Gayán, María Ángeles	****1107F	Educación, Cultura y Deporte	Andorra	15429
Esteban Teller, María Pilar	****5511X	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15435
Mata Moret, María Pilar	****3447K	Educación, Cultura y Deporte	Huesca	15422
Royo Abadía, Rosa	****2753W	Educación, Cultura y Deporte	Andorra	15445
González Lasala, Laura	****4991V	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	31743
Blanco Ferrer, María Carmen	****3019H	Educación, Cultura y Deporte	Monzón	19419
Marín Torrubia, Laura	****5151Z	Educación, Cultura y Deporte	Andorra	15447
Barrio Aznar, Marta	****8767V	Educación, Cultura y Deporte	Andorra	15543
Fran Maestro, Laura	****5532G	Educación, Cultura y Deporte	Huesca	15423